

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE RECREACIÓN EL ARRAYAN S.A. En liquidación.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 249

En Santiago de Chile, a 19 de marzo de 2018

REF.: Informa sobre Comisión Liquidadora.

Señor Carlos Pavéz Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

De nuestra consideración,

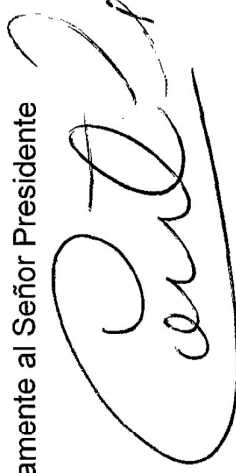
Por la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo de la Ley 18.045, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, comunico a Usted con el carácter de **hecho esencial** respecto de Sociedad de Recreación el Arrayán S.A. En liquidación (en adelante la “Sociedad”), lo siguiente:

Que la comisión liquidadora de la Sociedad, designada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2017 (en adelante la “Comisión Liquidadora”), adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad en sesión de fecha 14 de marzo de 2018.

1. Que se realice un primer reparto parcial de capital, en atención a que se recibió la totalidad de la cuenta por cobrar de la sociedad. Todos los activos de la sociedad fueron vendidos y los pasivos se encuentran pagados. De esta manera La Comisión ha establecido un pago a los accionistas a prorrata de las acciones emitidas de \$13.500.- por cada una de ellas.
2. El monto del capital que será repartido es la suma de \$1.094.958.000.- (mil noventa y cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos), los que serán distribuidos a prorrata de las 81.108 acciones suscritas y pagadas
3. El pago del capital será en efectivo.
4. La Publicación de aviso será el día miércoles 21 de marzo de 2018.

5. Se informa que se dio cumplimiento a lo indicado en la circular N° 660, esto es, los antecedentes requeridos por este Servicio se presentaron el día 16 de marzo antes de las 14.00.
6. El reparto de capital se pagará a contar del día jueves 5 de abril, en las siguientes modalidades:
 - Presencial: El día jueves 05 de abril y en adelante los días miércoles desde las 10.00 a 13.00 horas y desde las 15.00 a 18.00 horas, por un plazo de 30 días, mediante cheque nominativo, los accionistas deben enviar un correo electrónico a elarrayansa@gmail.com o carta certificada al domicilio social Nataniel Cox 31 oficina 76 Santiago, solicitando su pago correspondiente. Para el día de pago se considerarán todas las comunicaciones recibidas hasta el día lunes anterior hasta las 14.00 horas.
 - Depósito: a los accionistas que así lo soliciten por escrito, se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará una copia del comprobante respectivo.
 - Una vez transcurridos el plazo de 30 días, los accionistas deben tomar contacto por escrito con la Sociedad para coordinar el pago respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Presidente



Carlos Godoy Contreras
Presidente Comisión Liquidadora

Sociedad de Recreación El Arrayan S.A., en liquidación